



Miércoles 06, Diciembre
2023
10:46:19 am

Portada Impresa /
Ediciones Anteriores

- Inicio
- Sucesos
- Nacionales
- Internacionales
- Opinión
- Espectáculos
- Vida
- Deportes
- Clas

Nacionales

No podrán reubicar directores “enfermazos” en otros colegios

Plantea diputado del PUSC



Las agresiones en un liceo en Barva de Heredia dieron pie al proyecto de ley presentado por Bojorges

Una iniciativa de ley pretende que directores y otros funcionarios ligados a la educación y vinculados con actos sexuales no puedan ser movidos a otros centros educativos. La propuesta fue formulada por el diputado del Partido Unidad Social Cristiana (PUSC) Leslye Bojorges.

En concreto, el legislador plantea reformar la Ley del Servicio Civil para que funcionarios que hayan sido acusados de cometer actos de hostigamiento, acoso o agresión sexual sean reubicados en un puesto administrativo del Ministerio de Educación Pública (MEP) donde no tengan interacción con menores de edad.

Tampoco podrán ser colocados dentro de un centro educativo de enseñanza preescolar, general, básica ni diversificada. Según el socialcristiano, el proyecto de ley no pretende hacer un juzgamiento previo o castigar de alguna manera a un funcionario durante la etapa de investigación, sino aplicar medidas cautelares para garantizar la integridad de los menores de edad.

“Esta reforma lo que viene es a traer sentido común a los procesos de reubicación cautelar. Si una persona es investigada por maltrato físico, agresión, hostigamiento o acoso sexual contra un estudiante menor de edad; es contraproducente que tenga interacción con otros menores de edad mientras se lleva a cabo la investigación”, manifestó Bojorges.

OBLIGACIÓN

Adicionalmente, el proyecto de ley señala que “las autoridades competentes de los establecimientos públicos o privados de enseñanza preescolar, general, básica y diversificada estarán obligadas a comunicar al MEP los casos de maltrato físico, emocional, abuso sexual, acoso u hostigamiento sexual, o trato corruptor, que involucren al alumnado como víctima o victimario, o los cometidos en perjuicio del grupo de docentes o administrativos”.

EL CASO

La iniciativa de Bojorges se da luego de que trascendiera una agresión física de un estudiante al director del Liceo Rodrigo Hernández de Barva, Heredia, de apellido Soto.

En un video publicado en redes sociales, se observa que el estudiante agrede de forma física y verbal al director de la institución. Posteriormente, se hicieron acusaciones de presunto acoso sexual por parte del director al estudiante y otros compañeros del liceo.

Por dicho motivo, la Dirección Regional de Heredia en coordinación con la supervisión del circuito 04, determinaron reubicar a Soto.

“El señor Soto cuenta con causas abiertas en regímenes disciplinarios por algunas faltas, entre ellas de ausentismo, las cuales fueron elevadas desde esta dirección regional y actualmente continúan en investigación”, señalaron las autoridades del MEP a DIARIO EXTRA.

El colegial no se encuentra suspendido. “Por los hechos suscitados los días anteriores, se inició un proceso de investigación con un plazo de 10 días apegado al debido proceso de manera expedita por parte de la directora y el Departamento de Régimen Disciplinario”, concluyeron.

Diciembre,06 2023 a las 10:00 am
Tango vence a Samba en una fiesta de leyendas del fútbol en Miami

Diciembre,06 2023 a las 9:53 am
Mujer es atropellada por autobús

Diciembre,06 2023 a las 8:52 am
Recolectan tapas plásticas para contribuir al ambiente

Diciembre,06 2023 a las 8:45 am
Sector de Santa Bárbara estará a luz

Diciembre,06 2023 a las 8:45 am
Aumentan visitas de turistas canadienses a C.R



SIGUIENTE NOTICIA

DESTACADAS

MÁS LEÍDAS

Aumento a pensionados se queda corto frente a alza en costo de vida

BCR analiza cerrar sucursales

Monstruo repite el ridículo

El Cachetón arma fiesta en El Llano

Declaran alerta amarilla por fenómeno el niño

